En la cibdad de Murcia a catorze dias del mes de
Deziembre de mill e quinientos e sesenta e ocho años
se juntaron en los estrados de las casas de
Diego Fernandez de Quesada, corregidor en esta
cibdad e su partido por su magestad, los muy
magníficos señores Gomez Perez das Mariñas, Pedro
Ruiz de Alcaraz, Gonçalo Ragan, Alonso
Carrillo de Albornoz, Juan Nuñez Vique, Alonso
Ponce de Leon, caballeros, regidores, y Pedro de Lis-
cano, procurador general, todos vecinos desta
cibdad.

Luego el señor corregidor dixo que por quanto
en esta cibdad ay falta de trigo, como
paresce por los libros de la alhóndiga de
la dicha cibdad, y para que aya trigo
en ella es necesario que se traiga de
fuera parte, y para ello es menester
dar horden como se traiga, y para
ello es necesario que se nombre
persona que vaya a comprar el
trigo que fuere menester para
esta cibdad, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Cartagena a comprar el trigo que
allí oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Lorca a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Alcantarilla a comprar el trigo que
allí oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Molina a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Alcaraz a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Chinchilla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Almansa a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Villena a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Yecla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Jumilla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Hellín a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Cieza a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Abarán a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Blanca a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Ricote a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Alguazas a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Molina a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Alcaraz a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Chinchilla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Almansa a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Villena a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Yecla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Jumilla a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Hellín a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Cieza a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Abarán a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Blanca a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Ricote a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a
Alguazas a comprar el trigo que allí
oviere, y para ello es necesario
que se nombre persona que vaya a